



**PLENARIO**  
**Centésima quincuagésima cuarta sesión (15/2010)**  
**Jueves 6 de mayo de 2010.**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Actas N° 150 de fecha 8 de abril 2010.

- 1.- Propuesta de la Mesa para la realización de la Elección de los integrantes del Senado Universitario. Antecedente: Oficio del señor Rector.
- 2.- Presupuesto Global para el año 2010. Invitado el señor Luis Ayala R., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.
- 3.- Reglamento de Magíster y Doctorados.
- 4.- Otros Asuntos.

En la Sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a seis días del mes de mayo de 2010, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Hiram Vivanco Torres, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima quincuagésima tercera sesión Plenaria.

Asistencia:

- |   |  |
|---|--|
| 1. D <sup>a</sup> . Leonor Armanet Bernal | 2. D. Rodrigo Baño Ahumada                           |
| 3. D. Giorgio Boccardo Bosoni             | 4. D. Pedro Cattán Ayala                             |
| 5. D. Tomás Cooper Cortés                 | 6. D. Patricio Cordero Simunovic                     |
| 7. D <sup>a</sup> . Yasmir Fariña Morales | 8. D <sup>a</sup> . María Isabel Flisfisch Fernández |
| 9. D <sup>a</sup> . Sofía Letelier Parga  | 10. D. Miguel Llanos Silva                           |
| 11. D. Enrique Manzur Mobarec             | 12. D. Jorge Mpodozis Marín                          |
| 13. D. Pedro Munita Méndez                | 14. D. Alfredo Olivares Espinoza                     |
| 15. D. Miguel Orellana Benado             | 16. D <sup>a</sup> . Kemy Oyarzún Vaccaro            |
| 17. D. Javier Puente Piccardo             | 18. D <sup>a</sup> . Gloria Riquelme Pino            |
| 19. D. Rodrigo Torres Alvarado            | 20. D. Tito Ureta Aravena                            |
| 21. D. Paulino Varas Alfonso              | 22. D. Ennio Vivaldi Vejar                           |
| 23. D. Hiram Vivanco Torres.              |  |

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los senadores: Albala, Caldentey, Cecchi, Huneus, Jiménez, Pedemonte, Piquer, Pérez, Saavedra, Sarmiento, Sinclaire y Vargas.

- Cuenta:

El señor Vicepresidente informa sobre el desarrollo del Foro con los candidatos a la Rectoría de la Universidad, organizado por el Senado Universitario y efectuado el cuatro de mayo.

- Acta

El señor Vivanco somete a consideración el acta N° 150, de fecha 8 de abril de 2010, la que se aprueba sin observaciones.

### **Puntos de la tabla.**

El señor Vivanco sugiere cambiar el orden de la tabla y tratar en primer lugar el punto N° 2. Hay acuerdo en efectuar el cambio.

2.- Presupuesto Global para el año 2010. Invitado el señor Luis Ayala R., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El señor Vivanco presenta el tema y ofrece la palabra al señor Luis Ayala Riquelme, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El señor Ayala señala que El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades y hace una descripción de la estructura del Presupuesto Global de la Universidad de Chile para el año 2010, detallando los datos respecto a los siguientes componentes:

#### **1. Ingresos de Operación**

1.1 Venta de Bienes y Servicios

1.2 Renta de Inversiones

1.3 Aranceles de Matrícula

#### **2. Venta de Activos**

2.1 Activos Físicos

2.2 Activos Financieros

#### **3. Transferencias**

3.1 Del Sector Privado

3.2 De Organismo del Sector Público y

#### **4. Endeudamiento**

4.1 Interno

4.2 Externo

4.3 Proveedores

#### **5. Financiamiento Fiscal**

5.1 Aporte Fiscal Directo

5.2 Aporte Fiscal Indirecto

5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República

5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal

#### **6. Recuperación de otros Préstamos**

6.1 Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70

6.2 Otros Préstamos

#### **7. Otros Ingresos - Leyes Especiales**

7.1 Aporte de Lotería

7.2 Otros Ingresos

#### **8. Saldo Inicial de Caja**

### **G A S T O S**

#### **A DE OPERACION**

##### **1. Gasto en Personal**

1.1 Directivos

1.2 Académicos

1.3 No Académicos

1.4 Honorarios

1.5 Viáticos

1.6 Horas Extraordinarias

1.7 Jornales

1.8 Aportes Patronales

## **2. Compra de Bienes y Servicios**

2.1 Consumos Básicos

2.2 Material de Enseñanza

2.3 Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión

2.4 Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos

2.5 Gastos en Computación

2.6 Otros Servicios

## **3. Transferencias**

3.1 Corporaciones de Televisión

3.2 Becas Estudiantiles

3.3 Fondos Centrales de Investigación)

3.4 Fondos Centrales de Extensión

3.5 Otras Transferencias

–*Consejo de Rectores*

–*Centro de Alumnos*

–*Otros*

## **B DE INVERSION**

### **4. Inversión Real**

4.1 Maquinarias y Equipos

4.2 Vehículos

4.3 Terrenos y Edificios

4.4 Proyectos de Inversión

4.5 Operaciones de Leasing

### **5. Inversión Financiera**

5.1 Préstamos Estudiantiles

- *Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591*

- *Otros Préstamos*

5.2 Compra de Títulos y Valores

## **C DE AMORTIZACION**

### **6. Servicio de la Deuda**

6.1 Interna

6.2 Externa

6.3 Proveedores

### **7. Compromisos Pendientes**

## **D OTROS**

### **8. Saldo Final de Caja**

Al término de la presentación del señor Ayala, intervienen, en el orden y oportunidades que se mencionan, las señoras Riquelme y Letelier, Mpodozis, Vivaldi, Cattán y Manzur, las señoras Armanet y Fariña, Mpodozis, Vivaldi y Boccardo, la señora Flisfisch, los señores Cooper, Baño y Vivanco, Orellana, que se refieren a la forma en que se distribuye el presupuesto global y del fondo general, a una política presupuestaria para definir la asignación y distribución de los recursos destinados a los honorarios, el endeudamiento por la ley de incentivo al retiro, la incorporación de recursos a los convenios de desempeño, los recursos de la fundación Puelma de la Facultad de Medicina, la necesidad de definir política presupuestaria para los aranceles, la importancia de contar con una agenda paralela con temas que interesen a la Universidad para discutir la asignación de

recursos sobre la base de una priorización de los temas de esa agenda, al reglamento de presupuesto señalado en el Estatuto de la Universidad, a la aprobación del presupuesto del Fondo General (para aclarar que fue rechazado en este Senado y aprobado por la Comisión Mixta) las diferencias entre la estructura del presupuesto del fondo general y global. El señor Ayala se refiere a cada uno de los temas a que hicieron referencia los señores Senadores en sus intervenciones.

En relación con la presentación del Presupuesto Global de la Universidad para el año 2010, presentado por el señor Ayala, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Ratificar la propuesta del proyecto de Presupuesto Global de la Universidad para el año 2010, presentado por el señor Ayala, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

B: No ratificar la propuesta del proyecto de Presupuesto Global de la Universidad para el año 2010, presentado por el señor Ayala, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

Efectuada la votación, diez Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; cuatro Senadores se pronuncian por la alternativa B y se contabilizan cinco abstenciones.

**Se acuerda ratificar la propuesta del proyecto de Presupuesto Global de la Universidad para el año 2010, presentado por el señor Ayala, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.**

1.- Propuesta de la Mesa para la realización de la Elección de los integrantes del Senado Universitario. Antecedente sobre la base de propuesta de señor Rector.

El señor Vivanco señala que se recibió un oficio del señor Rector en que presenta una propuesta de fechas para efectuar la elección de los integrantes del Senado para el período 2010 – 2014, y solicita una opinión del Senado.

Al respecto, informa que la Mesa propone dos alternativas de fecha para el proceso, las que se señalan en el documento adjunto.

Intervienen la señora Flisfisch, los señores Boccoardo, Cordero, Vivanco y Cordero, la señora Letelier, los señores Vivanco, Vivaldi, Manzur, Baño y Vivanco.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas respecto a la propuesta de la Mesa en cuanto a la realización de la elección de los integrantes del Senado Universitario para el período 2010 – 2014:

A: Aceptar la alternativa 1 de la Mesa

B: Aceptar la alternativa 2 de la Mesa

Efectuada la votación, quince Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; cinco Senadores se pronuncian por la alternativa B y no se contabilizan abstenciones.

**Se acuerda responder al señor Rector que el Senado ha optado por el calendario que se señala en la propuesta N° 1 de la Mesa.**

Por otra parte, el señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas respecto a la propuesta de realizar simultáneamente la elección de los integrantes estudiantes, en la fecha que propone el Senado.

A: Realizar simultáneamente la elección de los integrantes estudiantes, en la fecha que propone el Senado.

B: Realizar la elección de los integrantes estudiantes en una fecha diferente de la elección de los integrantes Académicos y Personal de Colaboración.

Efectuada la votación, veinte Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B y ni abstenciones.

**Se acuerda realizar la elección de los integrantes estudiantes simultáneamente con la elección de los integrantes Académicos y Personal de Colaboración, en la fecha propuesta por el Senado.**

3.- Otros Asuntos:

No hubo.

Siendo las dieciséis horas, el señor Vicepresidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

*Enrique Manzur Mobarec*  
*Senador Secretario*

*Hiram Vivanco Torres*  
*Vicepresidente*

**Propuesta de la Mesa para la realización de la Elección de los Integrantes del Senado  
Universitario período 20010 – 2014.**

	Propuesta Rector	Propuesta N° 1	Propuesta N° 2
a)	Publicación de la nómina del claustro elector: desde el día lunes 11 de Mayo de 2010 hasta el día martes 18 de Mayo de 2010, en lugares visibles y concurridos por académicos y personal de colaboración. Para tales efectos la Junta Electoral Central deberá remitir las respectivas nóminas de electores a las Unidades a más tardar el día lunes 10 de Mayo de 2010.	Publicación de la nómina del claustro elector: desde el día lunes 24 de Mayo de 2010 hasta el día lunes 31 de Mayo de 2010, en lugares visibles y concurridos por académicos, estudiantes y personal de colaboración. Para tales efectos la Junta Electoral Central deberá remitir las respectivas nóminas de electores a las Unidades a más tardar el día jueves 20 de Mayo de 2010.	Publicación de la nómina del claustro elector: desde el día lunes 17 de Mayo de 2010 hasta el día lunes 24 de Mayo de 2010, en lugares visibles y concurridos por académicos, estudiantes y personal de colaboración. Para tales efectos la Junta Electoral Central deberá remitir las respectivas nóminas de electores a las Unidades a más tardar el día viernes 14 de Mayo de 2010.
b)	Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro: martes 18 de Mayo de 2010.	Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro: lunes 31 de Mayo de 2010.	Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro: lunes 24 de Mayo de 2010.
c)	Plazo máximo de resolución por parte de la Junta Electoral Central, de los reclamos: lunes 24 de Mayo de 2010.	Plazo máximo de resolución por parte de la Junta Electoral Central, de los reclamos: jueves 3 de Junio de 2010.	Plazo máximo de resolución por parte de la Junta Electoral Central, de los reclamos: jueves 27 de Mayo de 2010.
d)	Publicación de la nómina definitiva del claustro elector: viernes 26 de mayo de 2010.	Publicación de la nómina definitiva del claustro elector: viernes 4 de junio de 2010.	Publicación de la nómina definitiva del claustro elector: viernes 28 de Mayo de 2010.
e)	Plazo de <u>presentación de candidaturas</u> (candidatos académicos por unidades ante la respectiva Junta Electoral Local y candidatos académicos transversales y del personal de colaboración ante la Junta Electoral Central). Desde el día martes 11 de Mayo de 2010 y hasta las 18:00 hrs. del día lunes 24 de Mayo de 2010.	Plazo de <u>presentación de candidaturas</u> (candidatos académicos por unidades ante la respectiva Junta Electoral Local y candidatos académicos transversales, estudiantes y del personal de colaboración ante la Junta Electoral Central). Desde el día lunes 24 de Mayo de 2010 y hasta las 18:00 hrs. del día martes 08 de Junio de 2010.	Plazo de <u>presentación de candidaturas</u> (candidatos académicos por unidades ante la respectiva Junta Electoral Local y candidatos académicos transversales, estudiantes y del personal de colaboración ante la Junta Electoral Central). Desde el día lunes 17 de Mayo de 2010 y hasta las 18:00 hrs. del día martes 01 de Junio de 2010.

f)	Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la respectiva Junta Electoral Local (candidatos académicos por unidades) y de la Junta Electoral Central (candidatos académicos transversales y personal de colaboración): <b>martes 25 de Mayo de 2010.</b>	Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la respectiva Junta Electoral Local (candidatos académicos por unidades) y de la Junta Electoral Central (candidatos académicos transversales, estudiantes y personal de colaboración): <b>miércoles 09 de Junio de 2010.</b>	Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la respectiva Junta Electoral Local (candidatos académicos por unidades) y de la Junta Electoral Central (candidatos académicos transversales, estudiantes y personal de colaboración): <b>miércoles 02 de Junio de 2010.</b>
g)	Publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados: <b>miércoles 26 de Mayo de 2010.</b>	Publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados: <b>jueves 10 de Junio de 2010.</b>	Publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados: <b>jueves 03 de Junio de 2010.</b>
h)	Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones o reconsideración, según sea el caso, del pronunciamiento provisional de candidaturas: <b>hasta las 18:00 hrs. del día viernes 28 de Mayo de 2010.</b>	Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones o reconsideración, según sea el caso, del pronunciamiento provisional de candidaturas: <b>hasta las 18:00 hrs. del día viernes 11 de Junio de 2010.</b>	Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones o reconsideración, según sea el caso, del pronunciamiento provisional de candidaturas: <b>hasta las 18:00 hrs. del día viernes 04 de Junio de 2010.</b>
i)	Publicación nómina definitiva de candidatos: <b>martes 01 de junio de 2010.</b>	Publicación nómina definitiva de candidatos: <b>lunes 14 de junio de 2010.</b>	Publicación nómina definitiva de candidatos: <b>lunes 07 de Junio de 2010.</b>
j)	Período de voto anticipado: <b>los días viernes 04 de Junio de 2010 y lunes 07 de Junio de 2010.</b>	Período de voto anticipado: <b>los días viernes 18 de Junio de 2010 y lunes 21 de Junio de 2010.</b>	Período de voto anticipado: <b>los días viernes 11 de Junio de 2010 y lunes 14 de Junio de 2010.</b>
k)	Primera Vuelta: <b>martes 08 de Junio de 2010</b> , con salvedad que la votación de los académicos y del personal de colaboración del Hospital Clínico de la Universidad de Chile se efectuará los días <b>lunes 07 y martes 08 de Junio de 2010.</b>	Primera Vuelta: <b>miércoles 23 de Junio de 2010</b> , con salvedad que la votación de los estudiantes y de los académicos y del personal de colaboración del Hospital Clínico de la Universidad de Chile se efectuará los días <b>martes 22 y miércoles 23 de Junio de 2010.</b>	Primera Vuelta: <b>miércoles 16 de Junio de 2010</b> , con salvedad que la votación de los estudiantes y de los académicos y del personal de colaboración del Hospital Clínico de la Universidad de Chile se efectuará los días <b>martes 15 y miércoles 16 de Junio de 2010.</b>
l)	Escrutinio: <b>martes 08 de Junio de 2010.</b>	Escrutinio: <b>miércoles 23 de Junio de 2010.</b>	Escrutinio: <b>miércoles 16 de Junio de 2010.</b>
m)	Publicación resultado provisorio de la elección: <b>miércoles 09 de Junio de 2010.</b>	Publicación resultado provisorio de la elección: <b>jueves 24 de Junio de 2010.</b>	Publicación resultado provisorio de la elección: <b>jueves 17 de Junio de 2010.</b>

n)	Plazo Máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y la realización de escrutinios: <b>viernes 11 de Junio de 2010.</b>	Plazo Máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y la realización de escrutinios: <b>viernes 25 de Junio de 2010.</b>	Plazo Máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y la realización de escrutinios: <b>viernes 18 de Junio de 2010.</b>
o)	Plazo Máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central: <b>martes 15 de Junio de 2010.</b>	Plazo Máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central: <b>martes 29 de Junio de 2010.</b>	Plazo Máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central: <b>martes 22 de Junio de 2010.</b>
p)	Plazo Máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidatos electos, y en caso de corresponder eventual llamado a Segunda Vuelta: <b>miércoles 16 de Junio de 2010.</b>	Plazo Máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidatos electos, y en caso de corresponder eventual llamado a Segunda Vuelta: <b>martes 29 de Junio de 2010.</b>	Plazo Máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidatos electos, y en caso de corresponder eventual llamado a Segunda Vuelta: <b>martes 22 de Junio de 2010.</b>
q)	Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta: <b>viernes 18 de Junio de 2010.</b>	Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta: <b>miércoles 30 de Junio de 2010.</b>	Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta: <b>miércoles 23 de Junio de 2010.</b>
r)	Eventual segunda vuelta: <b>lunes 21 de Junio de 2010.</b>	Eventual segunda vuelta: <b>jueves 1 de Julio de 2010 y viernes 2 de julio de 2010.</b>	Eventual segunda vuelta: <b>jueves 24 de Junio y viernes 25 de junio de 2010.</b>
s)	Eventual escrutinio de Segunda Vuelta: <b>lunes 21 de Junio de 2010.</b>	Eventual escrutinio de Segunda Vuelta: <b>viernes 2 de Julio de 2010.</b>	Eventual escrutinio de Segunda Vuelta: <b>viernes 25 de Junio de 2010.</b>
t)	Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta: <b>lunes 21 de Junio de 2010.</b>	Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta: <b>lunes 5 de Julio de 2010.</b>	Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta: <b>martes 29 de Junio de 2010</b>
u)	Eventual plazo máximo para presentar reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo): <b>jueves 24 de Junio de 2010.</b>	Eventual plazo máximo para presentar reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo): <b>martes 6 de Julio de 2010.</b>	Eventual plazo máximo para presentar reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo): <b>miércoles 30 de Junio de 2010.</b>
v)	Eventual resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo): <b>viernes 25 de Junio de 2010.</b>	Eventual resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo): <b>miércoles 7 de Julio de 2010.</b>	Eventual resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo): <b>jueves 1 de Julio de 2010.</b>
w)	Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidatos electos: <b>martes 29 de Junio de 2010.</b>	Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidatos electos: <b>jueves 8 de Julio de 2010.</b>	Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidatos electos: <b>viernes 2 de Julio de 2010.</b>